

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Instructivo N° 01, de fecha 09 de Enero de 2015, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de Lunes a Jueves 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19:00 horas, y Sábados de 08:30 a 12:30 horas, para dar continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 e instructivo que se adjunta.

2.- El Memorando N° 049 de fecha 02 de Febrero de 2015, de la dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual se certifica las horas realizadas durante el mes de Enero de 2015, de los funcionarios que se señalan a continuación, adjuntando cuadro de horas realizadas, autorizadas, y revisadas previamente por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

3.- El Memorando N° 190, de fecha 21 de Enero de 2015, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Memorando N° 030 del 16 de Enero del 2015, Programación de Horas Extras a realizar por los funcionarios del Centro de Salud durante el mes de Enero 2015.

**DECRETO:**

1.- **PÁGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Santa Anselma, que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el **mes de Enero 2015**, Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

	NOMBRE	N° hrs.	25%	N° hrs.	50%	Actividad	Categoría	Nivel
1	Álvarez Castillo Nicolás	36	25%	4	50%	Odontólogo	A	14
2	Amigo Riveros Jazmín	8	25%	-----	50%	TENS	C	10
3	Arenas Guzmán Janina	3	25%	---	50%	Administrativo	E	9
4	Barra Salas Ana María	33	25%	-----	50%	TENS	C	13
5	Baschmann Opazo Daniela	18	25%-	8	50%-	TENS	C	14
6	Berrios Seguel Irma	6	25%	-	-	Odontóloga	A	2
7	Cea Cea Sandra	25	25%	----	50%	Administrativo	E	15

			25%	4	50%	Odontóloga	A	5
	Lartiga Alfaro Alejandra	27	25%	.....	50%	Administrativo	E	15
10	Leiva Martínez Ángela	.....	25%	20	50%	Administrativo	E	12
11	López C Carlos	12	25%	4	50%	TENS	C	13
12	Martínez Silva Rosa	33	25%	4	50%	TENS	C	5
13	Martínez Silva Susana	9	25%	8	50%	TENS	C	15
14	Mendoza Faundez Mónica	15	25%-	----	50%-	TENS	C	2
15	Moreira Herrera Patricia	9	25%	.....	50%	Administrativo	E	11
16	Muñoz Stockle Marcela	15	25%	8	50%	TENS	C	7
17	Noemí Hauck Luis	3	25%	----	.....	Odontólogo	A	2
18	Opazo Morales María	36	25%	.....	50%	Auxiliar de Servicio	F	15
19	Ordóñez Calderón María	31	25%	12	50%	Auxiliar Paramédico	D	1
20	Orrego García Mario	34	25%	12	50%	Administrativo	E	8
21	Parkes Nuñez TreyCy	12	25%	12	50%	Odontóloga	A	15
22	Retamales Delgado Marcela	12	25%	.....	50%	TENS	C	2
23	Rojas Sepúlveda María	15	25%	.....	50%	TENS	C	13
24	Salas Mercado	9	25%	.....	50%	Administrativo	E	15
25	Salazar Ortiz Rene	....	25%	8	50%	Auxiliar de Servicio	F	6
26	Sandoval Florenia Figueroa	3	25%	4	50%	Auxiliar Paramédico	D	9
27	Sanz Mestanza Alexandra	9	25%	4	50%	Médico	A	11
28	Urbina Rodríguez Bélgica	-----	25%	4	50%	Odontóloga	A	15
29	Valenzuela Sandoval Rosa	25	25%	20	50%	Auxiliar de Servicio	F	15
30	Vásquez Lobos Isabel	18	25%	----	50%	TENS	C	10
31	Vera Donoso Rosa	----	25%	12	50%	Auxiliar de Servicio	F	15

